



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
ASAMBLEA DE ACADÉMICOS
ACTA EXTRAORDINARIA 05-2021
27 DE AGOSTO DEL 2021**

**ACTA N°05-2021
ASAMBLEA DE ACADÉMICOS**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCO DEL DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR LA ASAMBLEA DE ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS QUINCE HORAS, DEL VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, UTILIZANDO LA PLATAFORMA ZOOM.

PROPIETARIOS PRESENTES

Manuel Antonio Solano Mayorga	Director
MSc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
Dra. Iliana Araya Ramírez	Académica
Dra. Marilyn Romero Vargas	Académica
Dr. Gustavo Barrantes Castillo	Académico
MSc. Lilliam Quirós Arias	Académica
Dr. Pablo Miranda Álvarez	Académico
Dr. Omar Arrieta Chavarría	Académico
Dr. Carlos Morera Beita	Académico
Lic. Julio Moraga Peralta	Académico
MSc. Daniel Avendaño Leadem	Académico
MSc. Lidia Orias Arguedas	Académico

PROPIETARIOS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MSc. Francisco Rodríguez Soto	Académico
-------------------------------	-----------

NO PROPIETARIOS PRESENTES

MSc. Daniela Campos Duran	Académica
MSc. Meylin Alvarado Sánchez	Académica
MSc. Guillermo Calderón Ramírez	Académico

NO PROPIETARIOS AUSENTES

MSc. Luis Eduardo Quesada	Académico
---------------------------	-----------

NO PROPIETARIOS PRESENTES CON DERECHO A VOTO

MSc. Betsy Cedeño Montoya	Académica
MSc. Luis Sandoval Murillo	Académico
MSc. Omar Barrantes Sotela	Académico
MSc. Marvin Alfaro Sánchez	Académico

SECRETARIA DE ACTAS

Angie Cambronerio Unfried

Se inicia la sesión extraordinaria 05-2021 de la Asamblea de Académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas, de forma virtual con 19 personas presentes, conectados bajo la siguiente dirección:

<https://una-cr.zoom.us/j/85335488443?pwd=dXpBN3RrL3pZOUVQM1hEK0pMaWhzZz09>

- a. Las condiciones de excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.
- b. La tecnología que se empleó y la afirmación de que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación. La compatibilidad de la tecnología y la participación real de cada uno.
- c. Los integrantes indicaron el lugar donde se encuentra cada uno:

Manuel Antonio Solano Mayorga.

Lugar: Cartago, El Guarco, en la casa de habitación

MSc. Ligia Hernando Echeverría

Lugar: San Francisco de Heredia, en la casa de habitación

Dra. Iliana Araya Ramírez

Lugar: San Pablo de Heredia, en la casa de habitación

Dra. Marilyn Romero Vargas

Lugar: Heredia, en la casa de habitación

Dr. Gustavo Barrantes Castillo

Lugar: San Rafael de Coronado, en la casa de habitación

Dra. Lilliam Quirós Arias

Lugar: Mercedes Norte de Heredia, en la casa de habitación

Dr. Pablo Miranda Álvarez

Lugar: San Pablo de Heredia, en la casa de habitación.

Dr. Omar Arrieta Chavarría

Lugar: San Rafael de Heredia, en la casa de habitación

Dr. Carlos Morera Beita

Lugar: San Pablo de Heredia, en la casa de habitación

MSc. Daniela Campos Duran

Lugar: San Rafael de Poás, Alajuela, en la casa habitación

MSc. Meylin Alvarado Sánchez

San Pablo de Heredia, en la casa de habitación.

MSc. Guillermo Calderón Ramírez

Heredia, en la casa de habitación.

MSc. Betsy Cedeño Montoya

Lugar: San Francisco de Heredia, en la casa de habitación

MSc. Luis Sandoval Murillo

Lugar: Escobal, Lapas, Atenas

Lic. Omar Barrantes Sotela

Lugar: Mercedes Norte de Heredia, en la casa de habitación

MSc. Marvin Alfaro Sánchez

Lugar: Lugar: Santa Lucía, Barva, Heredia, en la casa de habitación

MSc. Julio Moraga Peralta

Lugar: Condominio Terrafé, en la casa de habitación

Dr. Daniel Avendaño Leadem

Lugar: San Francisco de Heredia, en la casa de habitación

MSc. Lidia Orias Arguedas

Lugar: San Rafael, Heredia, en la casa de habitación

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación del acta extraordinaria N°04-2021.
3. Informe de Matricula II Ciclo 2021.
4. Resguardo de plazas PFESA 2013-2017.
5. Varios.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación resultando 14 a favor y 0 en contra.

Los integrantes presentes con derecho a voto son:

Manuel Antonio Solano Mayorga
MSc. Ligia Hernando Echeverría
Dra. Iliana Araya Ramírez
MSc. Lilliam Quirós Arias
MSc. Luis Sandoval Murillo
MSc. Marvin Alfaro Sánchez
Dr. Carlos Morera Beita
Dr. Omar Arrieta Chavarría
MSc. Omar Barrantes Sotela
MSc. Gustavo Barrantes Castillo
MSc. Julio Moraga Peralta
MSc. Daniel Avendaño Leadem
Dr. Pablo Miranda Álvarez
Dra. Marilyn Romero Vargas

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N° 04-2021

Se aprueba el acta extraordinaria N° 04-2021, resultando 12 a favor y 0 en contra.

Los integrantes presentes con derecho a voto son:

Manuel Antonio Solano Mayorga
MSc. Ligia Hernando Echeverría
Dra. Iliana Araya Ramírez
Dra. Marilyn Romero Vargas
MSc. Gustavo Barrantes Castillo
MSc. Lilliam Quirós Arias
Dr. Pablo Miranda Álvarez
Dr. Omar Arrieta Chavarría
Dr. Carlos Morera Beita
M.Sc. Omar Barrantes Sotela
MSc. Marvin Alfaro Sánchez
MSc. Luis Sandoval Murillo

Se procede a eliminar la grabación del acta aprobada en esta sesión.

Al ser las 3:06 p.m. ingresa a la sesión Betsy Cedeño Montoya.

ARTÍCULO III. INFORME DE MATRICULA II CICLO 2021.

Ligia Hernando Echeverría informa que en este ciclo hubo ciertas situaciones en cuanto a los cupos alcanzados en algunos grupos, no alcanzando los cupos mínimos; lo cual implicaba el cierre de los mismos; por ejemplo, el de Informática y Programación para el Diplomado en Cartografía Digital, se tuvo que cerrar un grupo y los tres estudiantes que se matricularon fueron trasladados a otro grupo por parte de la Escuela de Informática.

En cuanto al curso de Climatología, se matricularon solo dos personas, en el curso de Sistemas de Información Geográfica I, en uno de los grupos del Diplomado, solo se matricularon 7

estudiantes y 8 en el grupo de Bachillerato. En el caso del grupo de Cartografía Temática para el Diplomado, solo se matricularon 4 estudiantes y en el de Bachillerato solo 9.

Por su parte, Ligia Hernando Echeverría comenta que después de que pasó el periodo de matrícula administrativa, se dio un espacio de reunión con el Vicerrector de Docencia, el Máster Randall Hidalgo Mora, quien autorizó que el curso de Climatología se abriera por tutoría y que los cursos de SIG I se abrieran normalmente para los estudiantes que matricularon; así como para el curso de Cartografía Temática.

En cuanto a los cursos optativos ofertados por la Escuela de Ciencias Geográficas, estos se abrieron normalmente con la autorización de la Vicerrectoría de Docencia a pesar de la baja matrícula.

Menciona que al final no se tuvieron que cerrar grupos y todos los estudiantes matriculados pudieron ingresar a algún grupo, lo cual es una buena noticia para la Unidad Académica.

Explica que se notó en este ciclo una reducción en la matrícula del primer y segundo nivel y que en reunión con la vicerrectoría de docencia, esto es algo que sucedió en la mayoría de carreras, por lo que se tiene como hipótesis el poco vínculo que existe con la universidad en los estudiantes de los primeros años, poca actividad del movimiento estudiantil, poco contacto real con la universidad; entre otros aspectos, por lo que se continúa con los esfuerzos para motivar a los estudiantes para que se mantengan activos en sus estudios.

Manuel Antonio Solano menciona que se han reportado casos de estudiantes que han llegado a las oficinas de la Escuela de Ciencias Geográficas; por lo que solicita al personal académico tener presente que actualmente nos encontramos en presencialidad remota; por lo que los estudiantes no deberían estar siendo enviados a las oficinas de la Escuela de Ciencias Geográficas a realizar consultas o solicitar información, sino que estas deben ser evacuadas de manera remota.

Al ser las 3:48 p.m. ingresa a la sesión Lidia Orias Arguedas.

Iliana Araya Ramírez sugiere contactar a los estudiantes mentores como parte de los esfuerzos para motivar a los estudiantes a que se mantengan activos en sus estudios y evitar la deserción.

Pablo Miranda Álvarez también sugiere realizar un formulario y aplicarlo a los estudiantes de los diferentes niveles, de una manera estandarizada, mediante el cual se promueva la matrícula y constancia de los estudiantes en sus estudios.

ARTÍCULO IV. RESGUARDO DE PLAZAS PFESA 2013-2017.

Manuel Antonio Solano Mayorga menciona que es importante aclarar algunas ideas y que en el último Consejo de Unidad se mencionó de los concursos por oposición y los resguardos de plazas PFESA, como un tema planteado por Omar Arrieta Chavarría; a partir de esto, se solicitó un espacio con la Vicerrectora Adjunta y el Director de APEUNA para aclarar algunas dudas y traer este tema a la presente sesión.

Por su parte, menciona que el año pasado cuando las autoridades universitarias visitaron nuevamente los Consejos de Facultad para prorrogar el plan de fortalecimiento, la Escuela de Ciencias Geográficas fue la única unidad académica de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar que no requirió ampliar su plan de fortalecimiento ya que los compromisos adquiridos ya habían sido cumplidos, por lo que no estaba en la necesidad de participar de la ampliación del PEFESA al 2021.

Comunica que de acuerdo con la circular que emitió la Rectoría Adjunta, las Asambleas de Académicos tienen tiempo hasta el 01 de septiembre 2021 para sacar algún concurso por oposición en caso de que lo requieran. Ante esto se debe aclarar que las unidades Académicas son soberanas y no hay impedimento para hacer este tipo de concursos, sino están asociados al PEFESA.

Sin embargo, se han presentado algunos comentarios al respecto que hablan de cierto tipo de injusticia, lo cual se debe aclarar ya que es evidente que se ha cumplido y ha habido justicia con aquellos compañeros que se han ido a estudiar y se les ha asignado una carga completa al momento de su regreso o incorporación a sus labores en la Unidad Académica, por lo que el PEFESA 2013-2017 se cumplió en el 100% en concursos por oposición y asignación de becas.

Comenta que si se habla de injusticia o irresponsabilidades sería una acción irresponsable de parte de la Asamblea de Académicos sacar a concurso por oposición en este momento una plaza para Meylin Alvarado Sánchez; por ejemplo, ya que tal y como Omar Arrieta Chavarría ha mencionado en ciertos espacios, la Escuela no puede asegurarle a Meylin Alvarado un concurso por oposición y que ella va a ser seleccionada, eso nadie lo puede asegurar, por lo que sería algo injusto para ella.

Por lo anterior, lo ideal sería que la persona que se envía a preparar permanezca en la Universidad, pero este tipo de concursos son abiertos y cualquier persona puede participar, pero si la Asamblea de Académicos elige a otra persona, la plaza que ocupaba Meylin Alvarado hay que dársela a esta persona, dejando a Meylin Alvarado sin plaza. Por lo que el resguardo de plaza significa que ella tiene el compromiso con la Universidad hasta el 2033 y la Unidad Académica le resguarda esa plaza, para que una vez ella regresa de sus estudios, se le nombre en esta plaza a tiempo completo o a una jornada parcial para que ella logre cumplir su compromiso con la universidad. Lo cual no pasaría si se saca a concurso por oposición, por el riesgo que esto implica al quedar seleccionada otra persona en esa plaza.

También explica que existe el doble resguardo de plaza, donde se cuenta con dos plazas, teniendo así la persona dos opciones para ser nombrada, ya sea que fuera elegida en el concurso por oposición o en caso contrario poderle nombrar en otra plaza hasta que logre cumplir con su compromiso con la universidad. Lo cual no pondría en riesgo al académico.

Carlos Morera Beita menciona que entiende lo expuesto por Manuel Antonio Solano Mayorga, sin embargo, no entiende si en estos casos el académico debe permanecer como interino hasta cumplir su compromiso con la Universidad sin la oportunidad de obtener una plaza en propiedad.

Ligia Hernando Echeverría explica que en el plan de fortalecimiento que se planteó, se incluyeron 3 concursos por oposición y 3 becas; así como los 3 resguardos de plaza que son para los funcionarios que obtuvieron una beca; sin embargo, estas plazas no son para

propiedad, ya que la Unidad Académica no cuenta con el tiempo suficiente para esto, aclara que son plazas de prestación de servicio futuro, que son exclusivamente para las personas que se acogieron a una beca y no para sacarlos a concurso.

Explica que existía la posibilidad del doble resguardo de plaza, que pudo ser incorporado en el plan de fortalecimiento, sin embargo, esto no se incluyó de esta manera.

Gustavo Barrantes Castillo menciona que nunca había estado más en desacuerdo como ahora, considera que los concursos por oposición son procesos por los que todos han pasado y se asume ese riesgo. Piensa que negarle la posibilidad a un interino por temor a esto es algo injusto, considera que es algo que ellos se merecen y se debe respetar.

Manuel Antonio Solano Mayorga, menciona que quizás no se tiene claro el tema del resguardo de plaza y su naturaleza, ya que estas están resguardadas para lo que anteriormente se explicó y por reglamento no se pueden sacar a concurso.

Al ser las 4:15 p.m. se retira de la sesión Julio Moraga Peralta.

Lilliam Quirós Arias, comenta que nadie va a hacer un sacrificio enorme para irse a estudiar y regresar sin una posibilidad de optar por una propiedad. Entiende que la plaza que se resguarda para estos casos de becados, puede luego sacarse a concurso. Por lo que considera que hay una confusión con esto y sugiere se consulte al respecto y analizar otras aristas para abordar este tema.

Manuel Antonio Solano Mayorga comparte el cuadro facilitado por APEUNA en el cual se detalla el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico 2013-2021 de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual se explica que no hay disponibilidad para concursos de plazas por oposición y que lo único con lo que cuenta la Unidad Académica para formulación es un 0.43%

Ligia Hernando Echeverría menciona que la administración lo que menos quiere es perjudicar a los académicos becados o que se esté en contra de los concursos por oposición para ellos. Explica que esto del resguardo de plazas fue una sorpresa y que el error fue no haber puesto el resguardo de plaza doble en el plan de fortalecimiento. Recuerda que la lucha para que estos funcionarios fueran becados e incluidos en este plan de fortalecimientos fue precisamente de quienes estamos como subdirectora y director en este momento, por lo que quiere dejar claro esto.

Omar Arrieta Chavarría menciona que todos por igual deben ser objetivamente seleccionadas por una plaza. Comenta que según tiene entendido, el compromiso de la Universidad con la persona que se va becada en nombrarlo por un determinado tiempo, lo que no significa que con eso ya tendrá la propiedad. Sin embargo, lo que sugiere es seguir el debido proceso y pensar más allá de personas en particular, en la Escuela en general y en cómo se debe trabajar el futuro de la Unidad Académica.

Considera que lo importante es revisar estos procesos y aclarar con las autoridades universitarias las dudas existentes.

Lilliam Quirós Arias propone hablar con Evelyn Apu de la Rectoría Adjunta para aclarar este tema.

Manuel Antonio Solano Mayorga, aclara que se comprometerán a buscar más espacios para aclarar estos temas; sin embargo, la información presentada en esta sesión es la que fue facilitada directamente por APEUNA.

Ligia Hernando Echeverría explica que lo que sucedió fue que no se tenía una claridad de lo que significaba un resguardo de plaza como tal y se tenía otro concepto de esta, además del desconocimiento de la posibilidad de un doble resguardo de plaza. Esto según lo que la Rectora Adjunta y los personeros de APEUNA han explicado a la Unidad Académica y que responde a la situación que se presenta actualmente.

Betsy Cedeño Montoya expresa su sentimiento de decepción respecto al sacrificio tan grande que se hace si no se va a tener la posibilidad de una plaza en propiedad y una estabilidad económica y laboral. Comenta que a nivel de los interinos, es indignante la situación que viven hoy, considera que no existe una verdadera planificación a nivel de la Universidad, que los salarios se atrasan meses, los nombramientos tardan en gestionarse y es una situación muy frustrante.

Manuel Antonio Solano Mayorga explica que debido a las situaciones de matrícula que detalladamente explicó Ligia Hernando Echeverría, hasta que los cursos que no alcanzaron su matrícula mínima fueran avalados por la Vicerrectoría de Docencia, los nombramientos de académicos no propietarios no se pueden aprobar y gestionar. Un tema claramente burocrático pero que explica la razón por la cual no se han formalizado algunos nombramientos interinos correspondientes al II Ciclo 2021.

Al ser las 5:13 p.m. se retira de la sesión Meylin Alvarado Sánchez.

Manuel Antonio Solano Mayorga menciona que se debe dejar clara la intención y el deseo que siempre se tuvo por otorgar una futura estabilidad y oportunidad de plaza a los compañeros becados a través de un concurso por oposición, pero que también se debe tener clara la posibilidad que se tiene a nivel de reglamentación vigente de la Universidad; sin dejar de lado la lucha que se pueda dar por mejorar algunos aspectos esta.

Al ser las 5:15 p.m. se retira de la sesión Guillermo Calderón Ramírez.

Por otra parte, Manuel Antonio Solano Mayorga menciona que las cosas se deben hacer con mucha tranquilidad para que den buenos resultados y que si es necesario se realizarán las coordinaciones necesarias para llevar a cabo una próxima sesión de Asamblea de Académicos para aclarar este tema con las autoridades correspondientes.

ARTÍCULO V. VARIOS

Manuel Antonio Solano Mayorga solicita al personal académico propietario, enviar a la dirección de la Escuela de Ciencias Geográficas, lo más pronto posible cada una de sus propuestas o intereses en cuanto a cursos, participación en comisiones, tomando en cuenta el nuevo Plan de Estudios para el Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas, que dará

inicio con el I y II nivel en el I y II ciclo 2022; con el fin de realizar posteriormente las propuestas de asignación de cursos a los académicos no propietarios.

Por otra parte, se explica que se solicitó también al personal académico enviar su interés en participar de algún evento presencial o virtual, ya que se cuenta con un dinero disponible para esto, por lo que estarán recibiendo solicitudes de participación para posteriormente repartir los recursos disponibles para esto y reservar el dinero correspondiente.

Al ser las 5:31 p.m. se retira de la sesión Carlos Morera Beita.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS Y TREINTA Y CUATRO MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

**MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA
PRESIDENTE, ASAMBLEA DE ACADÉMICOS
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS**